1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NUMERO: 097	FECHA: 17/06/20223
TIPO DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2)

El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO PARA ASESORAR EN MATERIA LABORAL ADMINISTRATIVO AL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÒN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÒN:	17/06/2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	16/12/ 2023
CONTRATISTA:	ANDRES SIERRA AMAZO
NIT DEL CONTRATISTA	86.040.512
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	MARÍA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL- CASANARE
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000)	
ANTICIPO: SI:	NO: x	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A
VALOR ANTICIPO: ($)		
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, cancelará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante **SEIS (06) MENSUALIDADES** cada una por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),** previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar;	

para el último pago, se requiere presentación de informe final de actividades, CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), evaluación de proveedores y acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.		NO	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.		NO	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.		NO	Informe Final de Supervisión.
11.	SI		CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Parágrafo: El cálculo del valor día será el resultante del valor total del contrato dividido por el plazo final en días.

Nota 1: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 2: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá

	verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.

En la ciudad de Yopal a los VEINTE (20) días del mes de (JUNIO) de AÑO (2023), en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, MARÍA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS, PROFESIONAL UNIVERSITARIA CÓDIGO 219, GRADO 2 , en calidad de Supervisor del contrato; y ANDRES SIERRA AMAZO , quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 86.040.512 expedida en VILLAVICENCIO, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**) No. 097, suscrito el 16/06/2023 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 00000160		**FECHA CDP:** 14/06/2023		
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.1.2.02.02.008.004	0201	SERVICOS ADMINISTRATIVOS	ICLD	$ 18.000.000

No. RP: 00000223		**FECHA RP:** 16/06/2023		
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.1.2.02.02.008.004	0201	SERVICOS ADMINISTRATIVOS	ICLD	$ 18.000.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
23 753	Estampilla Pro-cultura	20/06/20223	$ 180.000,00
23 753	Estampilla Pro-Anciano 3%	20/06/2023	$ 540.000,00

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN
SURA	16 DE JUNIO DE 2023	1	0.522%

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Juridica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		**NÚMERO DE POLIZA:** 605-47-994000102094		
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**FECHA APORBACIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	16/06/2023	26/06/2024	16/06/2023	$ 1.800.000

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	**No. CUENTA SEPARADA**	**No. PATRIMONIO AUTONOMO**	**ENTIDAD BANCARIA**	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjuntar Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...).",* el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 097 de 2023 referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 20 DE JUNIO DEL 2023

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: ANDRES SIERRA AMAZO C.C. No: 86.040.512	NOMBRE: MARÍA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS CARGO: Profesional Universitaria Código 219 grado 2